MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1602/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" – ID N° 271.593, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE PALUDISMO – SENEPA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2014 – "Adquisición de Textiles y Confecciones Varias" ID N° 271.593**; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Erradicación de Paludismo - SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado se formalizó en fecha 20 de Agosto de 2014, presentándose para la ocasión las siguientes firmas: ESTUDIO 66, VENTAS EN PARAGUAY S.A., PUBLITEX PUBLICIDAD E INDALCO S.R.L.

Que el Comité de Evaluación conformado por la, **CP CAROLINA GODOY** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; y el **SR. LUCIO BENITEZ** y el **SR. ARTURO GUILLEN**, en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA y el **Abog. LUIS CARLOS BENITEZ TORRES,** en representación de la Asesoría Jurídica del M.S.P. y B.S., elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 5 de diciembre de 2014.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que "*...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial*";

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

Resolución D.G.O.C. N° 1602/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" – ID N° 271.593, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE PALUDISMO – SENEPA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Licitación Por Concursos de Ofertas N° 03/2014. "adquisición de Textiles y Confecciones Varias" - ID N° 271.593, convocada por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM Nº	FIRMAS ADJUDICADAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	3,5,6,11,17,18,19,22 y 29	106.150.900
2	ESTUDIO 66	7,8,9,13,14,16,20 y 28	51.932.400
3	INDALCO S.R.L.	4,10,12,21,23,24,25,26 y 27	118.545.100

Artículo 2°. **DECLARAR DESIERTO** el Ítem Nº 1, 2 y 15, correspondiente al ítem de Uniformes para damas y caballeros, y Banderas.

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado al Servicio de Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4°. Establecer que el Departamento Administrativo del Servicio de Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, será la responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL - D.G.O.C.